AGUAS DE EL BAGRE S.A. E.S.P — Tu historia en cada gota. EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE-ANTIOQUIA S.A E.S.P AGUAS DE EL BAGRE S.A E.S.P.	**Código:** FT-CON-007 A
PROCESO DE CONTRATACIÓN	**Versión:** 1
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	**Fecha:** 01/junio/2026

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Contrato N°:	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 008 DEL 2026**
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA COORDINACIÓN TÉCNICA OPERATIVA EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS EN EL MARCO DEL PGIRS, PUEEA, PSMV Y ATENCIÓN A LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS SUSCRITOS A LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA EMPRESA.
Contratista:	**MILBER ALBERTO MURILLO BARRAGAN**

Entre los suscritos, el representante de AGUAS DE EL BAGRE S.A. E.S.P. y el contratista, procedemos a liquidar el contrato de común acuerdo:

PRIMERA. BALANCE FINAL: Una vez verificado el cumplimiento total del objeto, se establece el siguiente estado de cuentas final:

CONCEPTO	VALOR
Valor total del contrato (incluye adiciones si las hubo):	$24.147.000
Menos: Pagos realizados durante la ejecución:	$24.147.000
Menos: Deducciones, multas o cláusulas penales (si aplica):	$0
SALDO FINAL A FAVOR DEL CONTRATISTA / (A FAVOR DE LA EMPRESA):	**$0**

SEGUNDA. FINIQUITO: Las partes declaran a paz y salvo por todas las obligaciones derivadas del contrato y renuncian a cualquier reclamación futura, salvo las derivadas de las garantías de calidad o estabilidad de obra.

En constancia, se firma en El Bagre, a los (06) días del mes de Julio de 2026.

LA EMPRESA

CARLOS MARIO VALENCIA ASPRILLA
Gerente

EL CONTRATISTA

MILBER ALBERTO MURILLO BARRAGAN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre JAIDER MIGUEL TRUJILLO MARTINEZ Cargo: DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Nombre JAIDER MIGUEL TRUJILLO MARTINEZ Cargo: DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Nombre CARLOS MARIO VALENCIA APRILLA Cargo: GERENTE
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a los procedimientos internos de la Empresa Aguas de El Bagre S.A. E.S.P., a las normas y disposiciones legales vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		